

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número cuatro. Piso A, en la primera planta, con acceso por el portal que da a la calle Real, o portal 3, del conjunto de los Ogijares, calle Real, 6, barrio Alto. Con varias dependencias y servicios. Con una superficie construida, incluyendo partes comunes de 83 metros 84 decímetros cuadrados, y útil de 63 metros 71 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, rellano de escalera; derecha, entrando, piso C del portal 2; izquierda, piso B del portal 3, y fondo, calle Estrella.

Cuota: 2,658 milésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Granada, en el tomo 1.333, libro 94 de los Ogijares, folio 89, finca 6.325.

Tipo de subasta: 6.916.000 pesetas.

Dado en Granada a 13 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—39.333.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Hospitalet,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», con posterior subrogación a favor de «Day Dreams Fashion, Sociedad Limitada», contra doña Carmen Jordano Redondo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de noviembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0753 000019 0126.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2000, a las once cuarenta y cinco horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 165 o piso tercero, puerta cuarta, de la escalera cuarta, bloque segundo, sito en L'Hospitalet de Llobregat, con frente a las calles Cornellà, Llunas y vía de enlace con el segundo cinturón de ronda. Vivienda de superficie 75 metros cuadrados, lindante: Al este, con patio de luces y escalera; al oeste, con la vía de acceso al segundo cinturón de ronda; al norte, con la puerta tercera de los mismos pisos y escalera, y al sur, con la puerta cuarta del mismo piso en la escalera quinta y patio de luces.

Coefficiente: Tiene asignada una cuota general de la finca del 0,19 por 100, y una cuota singular del bloque del 0,22 por 100.

Inscripción tercera de la finca número 6.889, folio 17, tomo 767, libro 55 de la sección tercera del Registro de la Propiedad número 6 de L'Hospitalet.

Tipo de subasta: 13.085.300 pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 6 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa Zaballa Merino.—39.299.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 210/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Girona, contra don José L. Mingorance Sánchez y doña Montserrat Loro Juscafresa, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número cuatro. Local letra B, destinado a garaje situado en la planta baja del edificio en las calles Palamós y Poniente, de Palafrugell, con una superficie construida de 26 metros 17 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, tomo 2.850, libro 492 de Palafrugell, folio 33, finca 21.099.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, bajos, de esta ciudad, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 2.548.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubra dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate en calidad a ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a la parte ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Y para general conocimiento se expide el presente en La Bisbal d'Empordà a 30 de julio de 1999.—La Secretaria, María Jesús Macías Blanco.—39.245.

LALÍN

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lalín, que cumpliendo lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 201/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Nistal Riádigos, contra don José Fernández Taboada y doña María Amable Campos Díaz, con domicilio en Goyás-Lalín, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien al final relacionado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 10 de diciembre de 1999, a las doce horas, al precio tasada en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de 13.000.000 de pesetas. No concurrendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de enero de 2000, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No Habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de febrero de 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 13.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores ingresar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo correspondiente, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en Lalin, cuenta 3576, clave 18, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actor, en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, ingresando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Finca en Lalin.—Local en planta baja, para usos comerciales o industriales, de una superficie aproximada de 93 metros cuadrados. Linda: Frente o norte, pasillo de uso común que le da acceso; derecha, entrando, finca número 2 de esta planta; izquierda, finca número 4 de igual planta, hueco del ascensor y local número 3 A, y fondo, local número 3 A y de don José Durán. Inscrita la finca, según la escritura, en el Registro de la Propiedad de Lalin en el tomo 696, libro 216, al folio 77, y es la finca registral número 28.541, propiedad con carácter ganancial de don José Fernández Taboada y de doña María Amable Campos Díaz.

Dado en Lalin a 31 de julio de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—39.248.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 94/1999, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador señor Jene, contra doña María Nieves Majoral Vidal, don Jaime Mestres Majoral y don Gerardo Mestres Majoral, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio «Canyeret», sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 18 de noviembre de 1999, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará Segunda subasta: El día 16 de diciembre de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Tercera subasta: El día 13 de enero de 2000, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo a que salió en segunda subasta, y con las mismas condiciones de la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El bien hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Entidad número 6. Piso segundo, puerta primera, sito en la planta segunda del edificio sito en Lleida, calle Segrià, número 44, escalera A. Destinado a vivienda. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, lavadero, aseo y baño. De superficie útil 90 metros cuadrados, más 5 metros 70 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera, hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda segundo, segunda; por la derecha, entrando, con vuelo posterior del edificio; por la izquierda, con vuelo del edificio que da a la calle Segrià, en parte, mediante terraza, y por el fondo, con vivienda segundo, segunda, de la escalera B. Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero ubicado en la planta bajo-cubierta, de 3,50 metros cuadrados aproximadamente, señalado con los guarismos de la vivienda. Coeficiente: General, 1,6 por 100, y de escalera, 9 por 100. Inscrita al tomo 1.765, libro 996, folio 211, finca número 66.082, del Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Sirve de tipo para la primera subasta el de 12.750.000 pesetas.

Dado en Lleida a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario judicial.—39.322.

LLEIDA

Edicto

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 6/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Patates Pere Pomes, Sociedad Limitada», contra don Jesús Bresco Font, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2191, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Solar número 6, sito en Gimenezells, término municipal de Alpicat, calle La Paz, número 6, de superficie 340 metros 80 decímetros cuadrados. Sobre dicho solar se halla construida una casa destinada a vivienda unifamiliar, que ocupa una superficie de 108 metros cuadrados, y que consta de planta baja, que comprende, además del portal y la escalera, un garaje de superficie útil 9 metros 26 decímetros cuadrados, y además un porche delantero y otro posterior. La superficie construida de la planta baja es, aproximadamente, 58 metros cuadrados cubiertos y 50 metros cuadrados de galería; y una planta alta que comprende la vivienda, de superficie útil 90 metros cuadrados, compuesta de pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza. La superficie construida de la planta alta es de 108 metros cuadrados. Linda: Por frente, con dicha calle La Paz; derecha, entrando, con solar número 7, adjudicado a don Carlos Alegre Cabrero, y con edificio de doña Rosario